DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018,Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 70, 75, 76, 77 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, CULTURA Y TURISMO, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES, Y COMO SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO LA LICENCIADA LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:----------

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA.----------
SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------
TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.---
CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.----------
QUINTO. ASUNTOS GENERALES.----------
SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.----------

----------DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA----------
PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES TRECE DE LOS TRECE MIEMBROS DE CABILDO.
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ----------

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MANIFIESTA: REGIDORES, RECORDARAN QUE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO NUEVAMENTE EN SESION ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO, A PROPUESTA DEL SINDICO MUNICIPAL Y DEL REGIDOR JAVIER RODRIGUEZ TLATELPA, EN ESTA SESION SE APROBO EL REGLAMENTO EN LO GENERAL, PUES HABIA ALGUNAS REVISIONES QUE AUN SE TENIAN QUE HACER, SE TRABAJÓ EN ALGUNAS FACULTADES DE DIRECCIONES QUE NO ESTABAN ESTIPULADAS EN DICHO PROYECTO Y POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO RECIBIMOS APOYO EN LA REVISION, EXISTIERON ALGUNOS CAMBIOS EN CUANTO AL FORMATO Y REDACCION PERO BÁSICAMENTE EL CONTENIDO ES EL MISMO; AYER RECIBIERON EL PROYECTO FINAL PARA SU ANÁLISIS, PUES POR PARTE DE LA AUDITORIA NOS ESTAN REQUIRIENDO TENER APROBADO EN FORMA TOTAL NUESTRO REGLAMENTO, FUE UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE SURGUIERON Y QUE SE DEBE TENER SOLVENTADO, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA SU RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN TOTAL AL REGLAMENTO.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ MANIFIESTA: ESTE REGLAMENTO EN ALGUNA OCASIÓN ME OPUSE Y DESPUÉS DE HABERLO TRABAJADO SE HA SUSTANCIADO LA OBSERVACIÓN, YO NO TENGO PROBLEMA.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: YO QUIERO COMENTAR ACERCA DE ESTE REGLAMENTO, DE POR AHÍ HABLÁBAMOS QUE EN MI PUNTO DE VISTA NO SE LLEVÓ A CABO COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DENTRO DE ELLO, POR EJEMPLO EL ARTÍCULO 6 DICE: "EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE CREAR", Y EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA HABLA DEL AYUNTAMIENTO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HAY VARIAS OBSERVACIONES, POR EJEMPLO EL ARTICULO 14 IGUALMENTE SE CONTRAPONE AL ARTÍCULO 111 QUE HABLA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO IGUALMENTE MI PUNTO DE VISTA Y OBSERVANCIA ES QUE DIRECCIONES Y COORDINACIONES SON QUIENES TIENEN QUE ESTAR EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL PRESIDENTE, Y LOS REGIDORES QUE DESEMPEÑAMOS DISTINTAS COMISIONES Y ESO, PARA MI PUNTO DE VISTA NO SE TOMAN EN CUENTA, QUEDAMOS ANULADOS TOTALMENTE, Y ESTE REGLAMENTO PUES TOTALMENTE LO QUE YA DECÍA LA VEZ PASADA, ES PARTE DE UNA SECRETARIA DEL ESTADO Y NO SALE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTE CABILDO QUE NOSOTROS PRESIDIMOS Y POR TANTO FIJO NUEVAMENTE MI POSTURA DE NO VOTAR A FAVOR DE ESTE REGLAMENTO.

EL REGIDOR ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ EXPRESA: VOY A ABORDAR RESPECTO A LO QUE DIJO MIGUE, POR EJEMPLO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA SALUD QUE ES MI COMISIÓN, HACE COMO UN MES Y MEDIO LE HABÍA SOLICITADO A LA DIRECTORA PARA REVISAR UN PADRÓN DE MÉDICOS PARTICULARES PARA PODERLES DAR UNA NORMATIVA, Y HASTA EL MOMENTO NO HE RECIBIDO NINGUNA RESPUESTA, Y PROBABLEMENTE ESTO LES DE UN POQUITO MÁS DE DECISIÓN EN EL SENTIDO DE IGNORAR UN POCO LOS ESCRITOS QUE UNO EMITA Y ESCUDÁNDOSE EN QUE SOLAMENTE EL PRESIDENTE LES PUEDE SOLICITAR EL APOYO EN ESE SENTIDO, ENTONCES IGUAL Y ES SOLO DE CORREGIR QUE UNO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SER QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN TAMBIÉN PODEMOS SOLICITAR ESTE TIPO DE ASPECTOS, Y POR OTRO LADO VEO QUE NO HAY SANCIONES Y CREO QUE ES FUNDAMENTAL TENERLAS POR LAS DISTINTAS SITUACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: EN REALIDAD ESTE REGLAMENTO NO PASA POR ALTO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AL CONTRARIO ES UN RESPALDO, NO LE VEO TANTO PROBLEMA, QUIZÁ SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE FALTO OTRA MESA DE TRABAJO PARA COMPLEMENTAR, PERO POR DISTINTAS SITUACIONES NO FUE POSIBLE, PERO SI RECUERDAN EN LA PENÚLTIMA MESA DE TRABAJO QUE ESTUVIMOS, HABÍAMOS PREVISTO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL REGLAMENTO PASA POR ENCIMA DE LO QUE SON LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLAMENTE PARA COMPLEMENTAR, DON MIGUEL UN REGLAMENTO POR NINGÚN MOTIVO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY, AL CONTRARIO DE LA LEY SE TIENEN QUE DESPRENDER LOS REGLAMENTOS, POR EJEMPLO EN EL ARTÍCULO 21 EXPRESA: "EL PRESIDENTE SE AUXILIARÁ..." EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE A LOS REGIDORES SE LES HARÁ A UN LADO, SI NOS VAMOS A LAS ATRIBUCIONES DEL CAPÍTULO IV, DICE: "EL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y DEMÁS REGLAMENTOS MUNICIPALES", ESTE REGLAMENTO NO ES AUTÓNOMO, TIENE QUE OBSERVAN TODAS LAS LEGISLACIONES.
EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL: EN LA PRÁCTICA, QUIERO SENTIR QUE LAS DISTINTAS DIRECCIONES COMO EXPONÍA EL REGIDOR JAVIER, DE QUE ÉL HA PEDIDO SITUACIONES DIVERSAS A INFORMACIÓN DE LO QUE REPRESENTA SU COMISIÓN Y NO HA HABIDO ECO, RESPUESTA, EN OTRAS DIRECCIONES COMO LA DE PAQUITO Y LUPITA O CÁNDIDO, DONDE SE HA DADO ESTA CONTROVERSIA EN DONDE ESTAS PALABRAS QUE ESTÁN ESCRITAS NO SE HAN LLEVADO A CABO EN LA PRÁCTICA, Y LO QUE YA HE DICHO EN OTROS MOMENTOS, HAN TOMADO MÁS DECISIONES Y ATRIBUCIONES PERSONAL DE CONFIANZA QUE NO SON REGIDORES Y LOS REGIDORES HEMOS QUEDADO A UN LADO, ENTONCES EN ESTO EN MI PUNTO DE VISTA LOS REGIDORES QUEDAMOS MÁS ANULADOS, YO ASÍ LO VEO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA: CON ESTO FINALIZO MI PARTICIPACIÓN, CUANDO ENTRAMOS A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EL AÑO PASADO EL PRESIDENTE DECÍA QUE UNO DE LOS TALONES DE AQUILES DE ESTE AYUNTAMIENTO ES LA LEGISLACIÓN, ACUÉRDENSE QUE NO HABÍAN REGLAMENTOS, USTED MISMO ESTÁ PLANTEANDO SU REGLAMENTO, ENTONCES SI SE VA USTED AL ARTÍCULO 27 DICE: "LOS REGIDORES SON EL CUERPO COLEGIADO ENCARGADOS DE DELIBERAR, ANALIZAR, RESOLVER, CONTROLAR Y VIGILAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN..." Y DENTRO DE LAS FACULTADES DICE: "I. EJERCER LA DEBIDA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN LOS RAMOS A SU CARGO..." ENTONCES, YO CREO QUE CON ESTO VAMOS A LEGITIMAR QUE CADA REGIDOR COADYUVE CON SUS DIRECTORES Y COORDINADORES PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ÁREAS, ESTE DOCUMENTO LEJOS DE SEPARARNOS NOS VA A LEGITIMAR PARA QUE CADA REGIDOR Y COMISIÓN SE COORDINE CON SUS ÁREAS, CON ESTO USTED PODRÁ PEDIRLE A SU DIRECTOR CON UN FUNDAMENTO EN REGLAMENTO.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: AYER ESTE REGLAMENTO ME FUE ENTREGADO A LAS 3 DE LA TARDE, DENTRO DE LO QUE PUDE HACER EL ANÁLISIS YA VISTO EL ANTERIOR Y HOY ESTE, LA VERDAD DE LAS COSAS LEER YA ME CUESTA MÁS, ENTONCES EN LA OBSERVANCIA QUE ME DOY CUENTA EL REGLAMENTO EL ARTICULO 6 EN MI PUNTO DE VISTA SE CONTRAPONE AL 119, DEL REGLAMENTO EL ARTÍCULO 8 SE CONTRAPONE A LA LEY ORGÁNICA AL 78 FRACCIÓN IV, Y LA 84 TAMBIÉN, ENTONCES HAY COSAS QUE PARA MÍ EN UN MOMENTO DADO QUEDAN CONFUSAS Y SE VAN A APLICAR DE ACUERDO A CAPRICHOS Y QUIERO SENTIR QUE

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ SOLICITA LA PALABRA: UNA PREGUNTA, ¿POR QUÉ DICE QUE SE CONTRAPONE EL ARTICULO 6?

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: PORQUE DICE: "EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TIENE LA FACULTAD DE CREAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA EFICAZ ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS NECESIDADES PARA EL ESTUDIO Y DESPACHO DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MISMAS QUE LE ESTARÁN SUBORDINADAS DIRECTAMENTE. ASIMISMO PODRÁ FUSIONAR, MODIFICAR O SUPRIMIR LAS EXISTENTES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES Y CAPACIDAD FINANCIERA, A EXCEPCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS QUE SERÁN CREADOS Y EXTINGUIDOS POR DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBIENDO CONSERVAR OBLIGATORIAMENTE LAS PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL." Y EN EL ARTÍCULO 119 DICE: "EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CREAR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE LE ESTEN SUBORDINADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO FUSIONAR, MODIFICAR O SUPRIMIR LAS YA EXISTENTES ATENDIENDO SUS NECESIDADES Y CAPACIDAD FINANCIERA." HABLA DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL REGLAMENTO HABLA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: HABLA DEL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA MANIFIESTA: DESDE MI PUNTO DE VISTA YO CREO QUE SI ES UN GRAN PASO EL HECHO DE TENER HOY DÍA EL REGLAMENTO INTERNO, PORQUE SI LO DICEN BIEN, HABRÍA QUE SEPARAR QUE SON DOS COSAS DISTINTAS EL REGLAMENTO INTERNO Y LA LEY ORGÁNICA, YO CREO Y LE OFREZCO DISCULPAS DE ANTE MANO A LA SECRETARIA, YO CREO QUE SI NOS FALTÓ LO QUE USTED DECÍA DOCTOR, LA MESA DE TRABAJO FINAL EN LA QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES PUDIERA VER LAS ÁREAS A SU CARGO Y CADA UNO PUDIERA IR ANEXANDO O NUTRIENDO CADA UNA DE LAS ÁREAS, ENTIENDO EL PUNTO DE DON MIGUELITO Y DE JAVIER PORQUE HAY ALGUNAS COSAS QUE PUDO SUGERIR EN SUS ÁREAS DE SALUD U OTRAS COSAS QUE SE PUDIERON HABER HECHO, YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE TU SECRETARIA GENERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTE EL PRESIDENTE O NO PUEDAS CITAR A UNA MESA DE TRABAJO COMO SE HA HECHO EN OTRA OCASIÓN Y COMO TE HE SUGERIDO EN UN CABILDO ANTERIOR DAR EL SEGUIMIENTO AL CUERDO, PORQUE SI NO NOS PASA DEL MISMO MODO QUE PASO CON EL DESCUENTO AL REGISTRO DE FIERRO QUEMADOR, NO SE HABÍA HECHO PORQUE DESDE SECRETARIA GENERAL NO SE LE NOTIFICA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL QUE EL DESCUENTO HABÍA APROBADO EL NUEVE DE SEPTIEMBRE, EN TESORERÍA PAGABAN SU MONTO TOTAL PORQUE NO HA SALIDO DE AQUÍ EL ACUERDO, POR ESO MANDE A PEDIR EL ACTA DEL 09 DE SEPTIEMBRE, PARA GIRARLE OFICIOS A TESORERÍA Y DESARROLLO RURAL DE QUE ESTABA APROBADO.

LA SECRETARIA GENERAL MANIFIESTA: EN ESE ÚLTIMO TEMA QUE COMENTA, LE COMUNICO QUE SI SE ENVIÓ EL ACUERDO A TESORERÍA.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA MANIFIESTA: OK PERO A DESARROLLO RURAL NO SE ENVIÓ, ENTONCES YO CREO QUE ES UN GRAN PASO, HABRÁ QUE HACERLE A LO MEJOR, ADECUACIONES PERO POR EJEMPLO EN EL ÁREA DE ABASTOS PONE QUE SE ENCARGARA DE LA VIGILANCIA DE LOS ERCADOS, HABRÍA QUE ENTENDER QUE LOS MERCADOS TIENEN UN PROPIO DIRECTOR, ENTONCES ABASTOS SE ENCARGARÍA SOLAMENTE DE LO QUE ES EL COMERCIO INFORMAL, SERIA IMPORTANTE SUPRIMIR ESO PARA QUE NO SE CONTRAPONGAN LAS FACULTADES DEL

HUBIESE ALGUNA MODIFICACIÓN QUE HACER LA PODEMOS REALIZAR E IR MÁS A FONDO, PORQUE POR EJEMPLO LOS MERCADOS PERTENECEN A SERVICIOS PÚBLICOS, PORQUE TAMPOCO SON DE ABASTOS, SON UN SERVICIO PÚBLICO Y PODEMOS ANALIZARLO, YO CONSIDERO QUE AHORITA HABRÍA QUE APROBARLO Y SI HAY QUE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN LO PODEMOS HACER EN ENERO NOS SENTAMOS A HACER LAS MODIFICACIONES, PERO YA SIN QUE NOS ESTÉN MANDANDO A TRAER, PONERNOS DE ACUERDO NOSOTROS Y ENTRARLE.

LA SECRETARIA GENERAL HACE USO DE LA PALABRA: LO QUE COMENTA EL REGIDOR URIEL ES MUY CIERTO, LA AUDITORIA NOS OBSERVÓ QUE NO TENEMOS APROBADO EN FORMA NUESTRO REGLAMENTO, Y TENEMOS ESE PROBLEMA, RECORDEMOS QUE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL EMANA DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO QUE SON USTEDES, ENTONCES ESTA OBSERVACIÓN VIENE HACIA EL CABILDO, SI NO TENEMOS APROBADO EN FORMA EL REGLAMENTO PUES VIENE UNA SANCIÓN, ES CIERTO TAMBIÉN EL HECHO DE QUE SE PUEDAN HACER ADECUACIONES AL REGLAMENTO, Y SE PUEDE PASAR TANTAS VECES SEA NECESARIO, ENTONCES LA PROPUESTA SERIA QUE PREVIO A LA PUBLICACIÓN USTEDES NUEVAMENTE SE SENTARAN A ANALIZARLO E HICIERAN LA MODIFICACIÓN QUE CONSIDERARAN NECESARIA, FINALMENTE ES EL REGLAMENTO QUE USTEDES HAN PROPUESTO Y HAN ESTADO TRABAJANDO Y REALIZAR LO QUE OBSERVARAN EN SUS ÁREAS; AHORA POR QUE INVOLUCRAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PORQUE SON ELLOS EL ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONGRESO, NOS APOYAN CON LA REVISIÓN Y NOS HACEN RECOMENDACIONES PERO FINALMENTE QUIEN DECIDE SON USTEDES.
EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ MANIFIESTA: LO ÚNICO QUE DIGO, Y NO POR DEFENDER A ALGUNA ÁREA, ES PORQUE AL FINAL ES NUESTRO TRABAJO Y EL NO SACARLA AHORITA, LA VERGÜENZA ES DE NOSOTROS, YA SEA QUE LA SECRETARIA NOS MANDE A TRAER O NO, ES NUESTRO TRABAJO COMO REGIDORES.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA HACE USO DE LA PALABRA: ADEMÁS SERIA IMPORTANTE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LO HAYA OBSERVADO LA AUDITORIA, PUES APROBARLO COMO DECÍAN Y PLANTEAR EL HECHO QUE DICE URIEL, PERO QUE ESTEMOS TODOS PRESENTES, DE VOLVER A REVISARLO, AUN CUANDO SE HAYA APROBADO, Y HACERLE SI QUIEREN UN CAMBIO, SUGERENCIA O ADECUACIÓN, PARA QUE SE ADAPTE A CADA UNA DE LAS ÁREAS.

EL REGIDOR JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA MANIFIESTA: SI LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ES LA LEY SUPREMA, ESTÁ SIENDO MODIFICADA A CADA RATO, MUCHO MÁS UN REGLAMENTO, ADECUARLO A LAS NECESIDADES, ENTONCES YO NO LE VEO PROBLEMA.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: LA CONSTITUCIÓN SE HA IDO MODIFICANDO DE ACUERDO A INTERESES INTERNACIONALES, TRASNACIONALES, NUESTRO GOBIERNO FEDERAL HA PERMITIDO Y HA IMPULSADO TODO ESTE TIPO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES COMO QUE TAMBIÉN DE POR AHÍ TENDRÍA PUES LA SITUACIÓN DE CONOCER BIEN ESTE TEMA Y PODER HACER PROPUESTAS, PERO TAMBIÉN CUANDO LE VAN A HACER CASO A UN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ESTO REQUIERE TAMBIÉN DE VER DE MANERA MUY AMPLIA SITUACIONES DE ANÁLISIS Y VER QUE NOS HA PERJUDICADO EN ESAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN.

REALIZADO LO ANTERIOR Y ANALIZADO QUE FUE EL TEMA, NO EXISTIENDO OTRA PARTICIPACIÓN Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, EL

ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA SU VOTO EN SENTIDO NEGATIVO.

ACUERDO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA ----------.

CUARTO. COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

EN LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL MANIFIESTA: DE LA MISMA MANERA QUE EL REGLAMENTO, SE LES HIZO LLEGAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA QUE PRESENTO A PROPUESTA EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PARA SER APROBADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: ES MUY IMPORTANTE, IGUAL QUE EL REGLAMENTO APROBAR ESTE CÓDIGO QUE HACE UN RATO YA HABÍAMOS CONSIDERADO, EN ESE MOMENTO VENÍA CON ALGUNOS ERRORES QUE YA HAN SIDO MODIFICADOS Y POR ESO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN NUEVAMENTE.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: LES COMENTO COMPAÑEROS DE CABILDO, EL DÍA DE AYER ESPERABA YO TAMBIÉN ESTE CÓDIGO DE MANERA ESCRITA Y NO NOS LO PASARON HASTA HOY EN LA MAÑANA, ENTONCES YO SI PEDIRÍA QUE SE PUDIERA DAR OTRO MOMENTO PARA HACER UNA REVISIÓN Y OBSERVACIÓN, Y ESTAR SABEDORES CUÁL ES SU CONTENIDO, LO VEO ASÍ A GRANDES RASGOS, LA PRIMERA Y SEGUNDA HOJA, PERO SI QUIERO SENTIR QUE DEBE SER ANALIZADO MÁS EN DETALLE, ENTONCES YO SI PEDIRÍA QUE SE PUDIERA HACER UN PEQUEÑO TALLER Y PODER TENER MÁS CLARO EL PANORAMA DE LO QUE ES ESTE CAPÍTULO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZUCAR DE MATAMOROS.
EL SÍNDICO MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: CON MUCHO RESPETO YO LE QUIERO DECIR DON MIGUEL, NOSOTROS QUISIÉRAMOS PASARLES CON MUCHA ANTICIPACIÓN, PERO LA CARGA DE TRABAJO ES GRANDE Y FUERTE Y VAMOS SACÁNDOLA COMO VA LLEGANDO, Y LE OFREZCO UNA DISCULPA PERO SI TENEMOS MUCHO TRABAJO. AHORA ESE CÓDIGO DE CONDUCTA VIENE A EFECTO CASCADA DEL REGLAMENTO, SI USTED LO LEE CON DETENIMIENTO, CUANDO SE FINCA RESPONSABILIDAD A ALGUIEN TOMAS EN CONSIDERACIÓN ESTE TAMBIÉN, ENTONCES YO SI SUGIERO QUE SE LLEVE YA A VOTACIÓN PORQUE ES UN DOCUMENTO ADENDUM AL REGLAMENTO, ENTONCES SI LES PIDO QUE LO ANALICEMOS AHORITA Y SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO SE SOMETA A VOTACIÓN, PARA PODER CERRAR YA ESTE CICLO. AHORA DE IGUAL MANERA ESTE DOCUMENTO SI HUBIERA NECESIDAD SE PUEDE MODIFICAR, SI QUIEREN EN ENERO HACEMOS TALLERES CON DIRECCIONES Y SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE CADA QUIEN APORTE, PERO SI TENEMOS LA URGENCIA DE PASARLO YA POR CABILDO.

EL REGIDOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO MANIFIESTA: ES QUE ESTE CÓDIGO NO ES COSA MÁS QUE OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LOS VALORES QUE TODOS CONOCEMOS, NO ES COSA DEL OTRO MUNDO, LOS VALORES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS OBSERVAR, TAL VEZ FALTARÍA ALGÚN VALOR QUE AGREGAR PERO PRÁCTICAMENTE ESTÁ TODO.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ SOLICITA LA PALABRA Y EXPRESA: AYER ME LO MANDARON POR CORREO DESDE BUENA HORA, PERO NO TUVE OPORTUNIDAD DE CHECARLO INMEDIATAMENTE HASTA EN LA NOCHE, Y A ESA HORA ME PUSE A

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO; SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, FOMENTAR SU CONOCIMIENTO Y EL ESTRICTO EJERCICIO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES QUE EN ELLOS SE CONTIENEN, BASÁNDOSE PARA ELLO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ÉTICA Y VALORES." DE PRONTO NO ME QUEDA MUY CLARO QUIÉNES SON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, Y VOY A ALUDIR A UN ESCRITO QUE NOS ENTREGARON AYER DE PARTE DE UN CIUDADANO QUEJOSO DE AYUTLA, DONDE DICE QUE HA HECHO UNA QUEJA POR UNA AFECTACIÓN QUE SE HIZO POR PARTE DE UN VECINO, Y LA REMITIÓ AL ÁREA DE OBRA PÚBLICA Y ENTREGA ESTA ÁREA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, SERÍA IMPORTANTE HACER HINCAPIÉ Y UNA REFLEXIÓN DE ESTE ESCRITO, TANTO EL REGLAMENTO COMO EL CÓDIGO DE ÉTICA, QUE SI TUVIERA LA OBSERVANCIA NECESARIA, YO SÉ QUE ESTO ESTA DESPUÉS DE QUE SE PRESENTÓ EL ESCRITO, PERO SERÍA IMPORTANTE SIN HACER ALUSIÓN A NINGÚN NOMBRE, NI A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE EL CIUDADANO ALUDE, SERÍA IMPORTANTE QUE SÍ QUE SE OBSERVARA PUES, Y CITO UNA VEZ MÁS EL HECHO DE QUE EN MESES ANTERIORES SE HA PEDIDO ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN A CONTRALORÍA, Y QUE NO SE HA RESPETADO, SE HA HECHO POR ESCRITO Y HAN PASADO LOS 20 DÍAS EN ESPERA DE LA POSIBLE RESPUESTA A LOS ESCRITOS, SERÍA IMPORTANTE DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS, Y LAS ÁREAS QUE CONCIERNEN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, PUES QUE SI SE LES DE EL SEGUIMIENTO NECESARIO PARA NO SOLO TENERLO EN PAPEL, SINO EFICIENTARLO DE MANERA PUNTUAL A LOS CIUDADANOS.

LA REGIDORA AURELIA SANCHEZ REYES EXPRESA: PUES YO CREO QUE AQUÍ HABLA MUCHO DE VALORES Y ME VOY AL ARTÍCULO 16 DANDO SEGUIMIENTO A LO QUE DICE PACO Y DICE "LOS INTEGRANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DEBEN CONOCER QUE LA VIOLACIÓN DEL CÓDIGO, SERÁ SANCIONADA SIN EXCEPCIÓN." Y DE AHÍ EL CAPÍTULO II, DE LAS SANCIONES, ARTICULO 18: "EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESEMPEÑE SIN APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO, PUEDE INCURRIR EN FALTAS, INFRACCIONES E INCLUSO DELITOS; EN ESOS CASOS LAS SANCIONES SE APLICARÁN CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LAS LEYES PENALES Y CIVILES DEL ESTADO." QUE COMO REGIDORES, COMO DICE MIGUELITO, NOS SENTEMOS EN OTRA PLÁTICA DESPUÉS PARA HACER ALGUNAS ADECUACIONES, YA SON DOS AÑOS QUE HEMOS ESTADO EN ESTA MESA, Y HA HABIDO, A VECES DE UN REGIDOR U OTRO, NO HEMOS VIOLADO NINGUNO DE ESTOS VALORES, PERO SÍ DE COMPAÑEROS QUE A LO MEJOR SE LES HA LASTIMADO EN DESPIDOS, PERO SI NECESITAMOS ANALIZARLO BIEN. SEAMOS UNA DE LAS MEJORES AUTORIDADES.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: DE ANTEMANO LO QUE DICE LA MAESTRA, ESTO ES UN COMPLEMENTO PARA MI PUNTO DE VISTA ES QUE SE ANALICE, SE HAGA EL TALLER Y ESO, Y UBICAR SITUACIONES, PORQUE CUANTAS COSAS NO HEMOS HABLADO ACÁ DE MANERA MUY POSITIVA Y EN LA PRÁCTICA NO SE HA DADO, Y PUES YA EN ESTE CASO EL SEÑOR VINO EN OTRO MOMENTO, ME TOCO ESTAR SI COMENTÁNDOLO CON CLAUDIA QUE PUDIERA VENTILARSE Y DAR RESPUESTA FAVORABLE, POR LO CUAL YA DESPUÉS PERDÍ COMUNICACIÓN Y NO VOLVÍ A VER A ESTAR PERSONAS, Y VIENE AYER Y TRAEN UN DOCUMENTO DONDE HACEN LA OBSERVACIÓN EN CONTRALORÍA DEL ESTADO, ENTONCES ESTO DE ALGUNA MANERA QUE PUNTO DE VISTA POR PARTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DESCONOZCO, PUEDE HABER ALGUNA RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN QUE PUEDA DARSE, DESCONOZCO PERO SI ES ESA SITUACIÓN DE QUE SE LE PONGA ATENCIÓN.

NEGATIVA, RESULTANDO CERO VOTOS EN CONTRA, SE SOLICITA QUIENES ESTEN POR LA ABSTENCIÓN MANIFESTANDO EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ EL SENTIDO DE SU VOTO.

ACUERDO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

QUINTO. EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASUNTOS GENERALES:

a) EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ SLICITA LA PALABRA: DE POR AHÍ EN UNA INQUIETUD YA DIALOGADA CON EL GRUPO COLIBRÍ, GRUPO DE DISCAPACITADOS Y PERSONAS QUE LOS APOYA, ME HACÍAN LA OBSERVACIÓN DE SITUACIONES DEL ÁREA DONDE ESTÁ LA COLONIA EL CALVARIO, LA CANCHITA DE JUEGOS Y MANIFIESTAN DE ACUERDO A SU ESCRITO LO SIGUIENTE: (SE DA LECTURA AL OFICIO)

"IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA A 09 DE DICIEMBRE DE 2015.
C. DR. MANUEL MADERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS
PRESENTE

CON ATENCIÓN A:
C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

POR MEDIO DE LA PRESENTE A LOS QUE SUSCRIBEN C. LIC. GUILLERMO ESPINOZA MÉNDEZ, MIEMBRO FUNDADOR; C. ALEJANDRO LUMBRERAS LÓPEZ, FUNDADOR E INSTRUCTOR; LUIS RENE AGUILAR GARCÍA MIEMBRO E INSPECTOR SUPLENTE Y REYMUNDO SÁNCHEZ MIEMBRO, TODOS PERTENECIENTES AL CLUB "COLIBRI", DE LA COLONIA LOMAS DE ALCHICHICA, NOS PERMITIMOS ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ NOS PERMITIMOS ENTREGARLE LA MATRIZ DE NECESIDADES QUE SURGIERON DURANTE SU VISITA A NUESTRA LOCALIDAD, SITUACIÓN QUE AGRADECEMOS, YA QUE NOS PERMITE CONSTATAR EL COMPROMISO QUE TIENE USTED Y SU APRECIABLE EQUIPO POR LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRO MUNICIPIO.

HACEMOS MENCIÓN QUE NO PRIORIZARON NINGUNA DE LAS OBRAS AQUÍ CITADAS, YA QUE COMO SABEMOS, SU REGIDURÍA NO MANEJA PRESUPUESTO PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES DE GENTE CON DISCAPACIDAD, PERO SEGURO ESTAMOS QUE NO ESCATIMARAN ESFUERZOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES QUE SE REQUIEREN A FIN DE CONSEGUIR DICHOS RECURSOS. AL MISMO TIEMPO NOS PERMITIMOS INFORMARLES QUE TODA LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS AQUÍ NUMERADAS SERÁ A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD QUIENES SE IDENTIFICAN CON NUESTRA CAUSA Y NOS PROVEEN DE SU APOYO DESINTERESADO.

1.- PINTURA PARA LAS RAMPAS DE BANQUETA Y RAMPAS DE TOPES, CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE ESCUADRÓN 201.
2.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA, RAMPA Y ALINEACIÓN DE POSTE PARTICULAR, DE LA ESQUINA DE CALLE AQUILES SERDÁN Y CARRETERA INTERNACIONAL A OAXACA

LA IGLESIA DEL SEÑOR DEL CALVARIO, SOBRE CALLE ESCUADRÓN 201.
6.- CONSTRUCCION DE RAMPA EN LA ESQUINA DE CALLE AQUILES SERDÁN Y CARRETERA INTERNACIONAL, A UN COSTADO DE CASA CHEQUE.
7.- REUBICACIÓN DE LA ESCALERA UBICADA SOBRE CALLE ESCUADRÓN 201 Y QUE DA ACCESO A LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LA IGLESIA DEL SEÑOR DEL CALVARIO.
8.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA SOBRE LA CALLE ESCUADRÓN 201 Y FRENTE AL TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA, CON LA INDICACIÓN DE ESTACIONARSE EN PARALELO.
9.- DESTRUCCIÓN DE LA RAMPA PARA AUTOS SOBRE LA CALLE AQUILES SERDÁN, A UN COSTADO DE LA EX ESTACIÓN DE FERROCARRIL YA QUE REDUCE EL ARROYO VEHICULAR. QUE ES SOBRE EL CUAL TENEMOS NECESIDAD DE TRANSITAR.

AL MISMO TIEMPO NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE DE TODAS LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS COMPAÑEROS HA TENIDO CONOCIMIENTO EL SEÑOR JOSÉ LUIS ARRIOTA SARAVIA, INSPECTOR PROPIETARIO DE NUESTRA COLONIA.

ASÍ COMO LE SOLICITAMOS EL RECORRIDO REGULAR DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO SOBRE LA CALLE ESCUADRÓN 201 ESQUINA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, Y QUE ESTE RECORRIDO SE EXTIENDA SOBRE LAS CALLES AQUILES SERDÁN, BOULEVARD FRANCISCO VILLA AMBOS SENTIDOS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE Y SIN MÁS POR EL MOMENTO. QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE
C. ALEJANDRO LUMBRERAS- FUNDADOR E INSTRUCTOR
C. LUIS RENE AGUILAR GARCÍA- MIEMBRO E INSTRUCTOR SUPLENTE
C. REYMUNDO SÁNCHEZ- MIEMBRO" (FIN DE LA LECTURA)

EN LA PALABRA CONTINUA EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMIREZ: DENTRO DE ESTO UNA OBSERVACIÓN ESTE GRUPO ME HACE LLEGAR FOTOGRAFÍAS QUE YA LES MOSTRÉ A ALGUNOS, Y EL ESCRITO QUE YA TIENEN EN SUS MANOS, Y DENTRO DE ESTO LO QUE ELLOS PRETENDEN ES QUE TENGAN UNAS ÁREAS TOTALMENTE ACONDICIONADAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES Y DE ESTA MANERA PODER APOYAR Y SACAR ADELANTE A MUCHOS DISCAPACITADOS QUE ESTÁN PASIVOS Y DENTRO DE ESTA DIFUSIÓN QUE PUDIERA DARSE PODER ENSEÑAR A OTROS DISCAPACITADOS SE PUEDAN VALER POR SÍ MISMOS, ES LA FINALIDAD DE ESTE PROYECTO QUE TIENEN Y PIDEN SE DEN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LO QUE PIDEN Y QUE POR MEDIO DEL GRUPO COLIBRÍ PUEDAN ENSEÑARLOS A VALERSE POR SÍ MISMOS, ADEMÁS ESTÁN EN SU PLAN QUE EL PRÓXIMO 7 DE ENERO QUE ES LA FIESTA DEL SEÑOR DEL CALVARIO YA HAN ASEGURADO LA PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO DE BASQUETBOL QUE VIENE DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO DE TLAXCALA Y CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE DE DIFUSIÓN Y QUE MUCHOS DISCAPACITADOS SE DEN CUENTA QUE LA DISCAPACIDAD NO ES UNA SITUACIÓN PARA QUE NO SE VALGAN POR SÍ MISMOS, ENTONCES ESA ES LA SITUACIÓN Y ELLOS ESTÁN AQUÍ PRESENTES EN ESTE CABILDO POR SI SURGIERA UNA DUDA Y SI PUDIERAN EXPRESARSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: BUENAS TARDES, BIENVENIDOS, DE ENTRADA LES COMENTO QUE ANALIZANDO EL ESCRITO, EFECTIVAMENTE, CUANDO SE REALIZARON LAS OBRAS NO SE PREVIERON LOS ACCESOS Y RAMPAS DE DISCAPACITADOS , PERO TIENE SOLUCIÓN AFORTUNADAMENTE, VAMOS A GIRAR EL OFICIO A OBRA PÚBLICA PARA QUE

ANALISIS DE LA SOLICITUD, CUENTEN CON ELLO.

b) EL REGIDOR CÁNDIDO SOLÍS MERCADO SOLICITA LA PALABRA: SOLAMENTE INFORMAR SOBRE EL MATERIAL QUE NOS REGALÓ EL INPODE FUE UNA IMPRESORA, DEL BASQUETBOL NOS DIERON 11 CASACAS, 3 AROS, TRES PARES DE REDES, DOS BALONES; DE FUTBOL, NOS DIERON 22 CASACAS, UN PAR DE REDES Y UN BALÓN.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA: TU COMO REGIDOR, EN COORDINACIÓN CON TU DIRECTOR VALOREN EN DONDE SE TIENEN QUE UBICAR ESTOS INSUMOS Y YA LO COMPLEMENTAMOS.

c) LA REGIDORA AURELIA SÁNCHEZ REYES SOLICITA LA PALABRA: YO QUIERO TOCAR UN PUNTO DE OBRA PÚBLICA, MÁS QUE NADA FELICITARLO DOCTOR, VAMOS EN UN 80% EN OBRAS DE COPLADEMUN, QUIERO COMENTARLE QUE ESTE VIERNES NOS VAMOS A REUNIR PARA PLATICAR Y EVALUAR LAS OBRAS QUE FUERON PRIORIZADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. TENGO EN MIS MANOS TODAS LAS OBRAS QUE SE PRIORIZARON EN EL 2015, PERO TAMBIÉN COMENTARLE QUE NOS FALTAN ALGUNAS COMO POR EJEMPLO COLON, PUCTLA, CRUZ VERDE, EL AGUACATE Y TAMBIÉN PERSONAS VECINAS DE LA COLONIA EL AMATE ME HICIERON LLEGAR UN OFICIO DE UNA PETICIÓN QUE HICIERON, NO TIENEN LA CERTEZA DE SI PERTENECEN A LA ASUNCIÓN O A VIOLETAS Y NO TUVIERON OBRA, Y ME DICEN QUE ELLOS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS Y PUES QUIEREN QUE SE LES APOYE CON UNA BARDA CON DOS ZAGUANES QUE ES LO QUE LES FALTA, DICEN QUE ELLOS PONEN LOS DOS ZAGUANES Y QUE LES APOYEMOS CON LA BARDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI ELLOS SE COMPROMETEN CON EL ZAGUÁN, NOSOTROS LOS APOYAMOS CON LA BARDA.

d) EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA: PRIMERO DOCTOR Y APROVECHANDO QUE HAY MIEMBROS DEL CLUB COLIBRÍ PRESENTES AGRADECERLE LA DISPOSICIÓN PARA LA ENTREGA DE LENTES QUE SE HIZO EN CASA COLORADA Y RECONOCER A DON MIGUEL QUE ES QUIEN ESTÁ TRABAJANDO CON EL CLUB, Y SOLICITAR QUE RESPECTO AL OFICIO QUE FUE ENVIADO A LA EMPRESA Y NOS DIERON COPIAS, PUES SOLICITAR QUE DESPUÉS DEL 11 DE ENERO, RESPETANDO LA TEMPORADA DECEMBRINA SE PUEDAN REINCORPORAR; EL SEGUNDO TEMA Y SOLO HACER UNA OBSERVACIÓN EN CUANTO AL COPLADEMUN, SOY MIEMBRO INTEGRANTE DEL COPLADEMUN, PERO HASTA EL MOMENTO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE ME CITA, ENTONCES TENER UN POCO MÁS DE CUIDADO EN ESE TEMA DE LAS CITAS, PUES SE ME ENTREGO EL DOCUMENTO DE CITA, LUEGO SE ME RETIRÓ DICIENDO QUE NO ERA PARA MÍ QUE ERA UNA EQUIVOCACIÓN, Y HOY SE ME VOLVIÓ A ENTREGAR DICIENDO QUE SI EFECTIVAMENTE ERA PARA MÍ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES SEGUNDA REUNIÓN DEL COPLADEMUN, NO HEMOS HECHO OTRA, SI DEBERÍAN SER POR LO MENOS TRES, PERO SOLAMENTE SE HA HECHO LA INICIAL DONDE SE PROGRAMÓ LA OBRA.

DE LICITACION EN CUANTO AL COMITÉ, PERO DIGO LO HARE MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL COMITÉ, PERO DIGO SI PARA SABER SI HA HABIDO O NO ALGÚN TIPO DE LICITACIONES EN CUANTO A ESA COMISIÓN, Y SI PARA SABER QUÉ TIPO DE OBRAS HAN RESULTADO. POR ULTIMO NADA MÁS ME GUSTARÍA PREGUNTAR QUÉ SUCEDIÓ CON EL ACTA DEL 29 DE SEPTIEMBRE, PUES LA VEZ PASADA SE NOS ENTREGÓ HASTA EL 22 Y ESTA VEZ SE ENTREGÓ A PARTIR DE OCTUBRE, ENTONCES NOS FALTA ESA.

LA SECRETARIA GENERAL MANIFIESTA: ES UN ACTA QUE FALTA DE FIRMA, EN CUANTO SE FIRME LES HARE LLEGAR SU COPIA.

e) EN LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL MANIFIESTA: REGIDORES SI ME PERMITEN HAY UN PUNTO MÁS QUE TRATAR, EXISTE LA NECESIDAD DE HACER EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ARCO DE SEGURIDAD, MISMO QUE DE ACUERDO A PROMESAS DE COMPRA VENTA SUSCRITAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CON LOS PROPIETARIOS, TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Tabla 1. Especificaciones para cambio de uso de suelo

Destino del predio adquirido	Certificado parcelario	Parcela Nº	Superficie parcelaria	Medidas y colindancias que se adquieren	Usufructuante y prominente vendedor	Uso de suelo actual	Cambio de Uso de suelo necesario	Fecha de contrato de usufructo y promesa de compraventa
Construcción del Arco de seguridad	000000367279	1840 Z-1 P31/3	0-52-34.91 HAS	Anexo 1 del contrato. Se adquiere la totalidad de la parcela	c. Reina Hernández Hernández	Agrícola (Tierra Ejidal)	Servicios	30 de junio de 2015
	000000367669	1858 Z-1 P3/3	0-56-59.31 HAS	Noroeste: 4380 metros y linda con resto de la parcela; Sureste: 79.93 metros y linda con parcela 1847; Suroeste:26.98 metros y linda con brecha; Noroeste: 89.31 metros y linda con parcela 1847 Superficie: 2620.65 m^2 Nota: se adquiere únicamente la superficie mencionada en el párrafo anterior, pues se trata de una segregación.	Josafat Cuautle De la Rosa	Agrícola (Tierra Ejidal)	Servicios	18 de junio de 2015
	000000399344	1847-Z-1 P3/3	0-52-74.94 HAS	Anexo 1 del contrato. Se adquiere la totalidad de la parcela.	Juan Manuel Tapia Gaspar	Agrícola (Tierra Ejidal)	Servicios	30 de junio de 2015

SOLAMENTE SE LES DIO UN ANTICIPO POR EL TERRENO, NO SE LES PUEDE PAGAR COMPLETO PORQUE FALTA EL ACTA DE LA ASAMBLEA DONDE SE PUEDE HACER EL DESLINDE DE ESOS METROS DE TERRENO QUE TENÍAN LOS DUEÑOS PERO SI YA CON ESA ACTA SE PUEDE PARA A ESCRITURACIÓN, PERO SI ES NECESARIO, A MÍ ME DA PENA CON LOS DUEÑOS, PERO PUES SE HA TARDADO EN CELEBRAR SU ASAMBLEA. EN OTRO TEMA, LA EMPRESA QUIERE QUE SE LE LIBERE CAMBIO USO DE SUELO SIN PAGAR UN SOLO PESO DE DERECHOS, ELLOS ADUCEN QUE EN OTROS LUGARES DONDE HAN EDIFICADO ARCOS DE SEGURIDAD NO PAGAN NI UN PESO DE IMPUESTOS, AQUÍ TIENE QUE SER UN ACUERDO DE CABILDO S SE CONDONA O NO, AQUÍ HEMOS PLATICADO CON OBRA PÚBLICA Y EN NINGÚN MOMENTO SE HA CONDONADO; EN EL CASO DE CASA DE JUSTICIA SE CONDONÓ PORQUE ERA UN PROYECTO QUE VENÍA AL 100%, EL TERRENO LO PUSO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOSOTROS APORTAMOS LOS SERVICIOS, PERO EN ESTE CASO LA INVERSIÓN QUE HACEMOS COMO AYUNTAMIENTO ES FUERTE Y ENTONCES SI TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PAGAR, AUNQUE FUERA UN PORCENTAJE, NO SE PUEDE SER EL 50 %, ESTAMOS AQUÍ TODOS Y PODEMOS TOMAR EL ACUERDO, LO PONGO EN LA MESA Y AHORITA ME EXPONEN SU PUNTO DE VISTA. EL OTRO TEMA ES QUE DE LOS METROS QUE TIENEN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN HAN TOMADO UN POCO MÁS Y ESO HA GENERADO MOLESTIAS EN LOS DUEÑOS, DE ALGUNA MANERA YO SÉ QUE PODEMOS LLEGAR A UN ACUERDO, PERO ESTO VA A GENERAR MÁS GASTOS, ENTONCES EN ESTE TEMA LA EMPRESA TIENE QUE HACERSE RESPONSABLE DE QUE ESTA ABARCANDO MÁS DE LO QUE ERA, CUANDO YA OBRA PÚBLICA HA MEDIDO HASTA EN 4 VECES PARA INDICARLES Y AUN ASÍ LO INVADIERON, ESTE TEMA NOS VA A GENERAR CONFLICTO, HASTA AHORITA LOS DUEÑOS SE HAN MOSTRADO TRANQUILOS, PERO EL COMISARIADO YA NOS COMENTÓ QUE SI LOS DUEÑOS VAN A EXIGIR EL PAGO DE LO INVADIDO, Y CON RAZÓN, ENTONCES CONSIDERO QUE LA EMPRESA DEBE HACERSE RESPONSABLE. ENTONCES CONSIDEREMOS SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO SOMETER A VOTACIÓN QUÉ PORCENTAJE SE LES VA A CONDONAR A LA EMPRESA PARA EL PAGO.

UNA VEZ CONSENSADO POR LOS MIEMBROS DE CABILDO SE SOMETE A VOTACIÓN QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE ESTABLECER COMO ACUERDO LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 50 % DE DESCUENTO POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LOS PREDIOS ANTES CITADOS Y SOBRE LOS QUE SE EDIFICARÁ EL ARCO DE SEGURIDAD SIRVAN LEVANTAR SU MANO, ANTE LO CUAL TODOS LOS MIEMBROS DE CABILDO LEVANTA LA MANO EN SEÑAL DE AFIRMATIVA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL OTORGAR LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 50% DE DESCUENTO POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE ACTUALMENTE TIENEN CARÁCTER DE TIERRA EJIDAL Y SOLICITAN CAMBIO A SERVICIOS, DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN LA TABLA ANTERIORMENTE CITADA EN LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: AHORA EN EL TEMA DEL PAGO DE LOS TERRENOS, LES DIMOS SOLAMENTE EL 15 % DE ANTICIPO POR LA CUESTIÓN DEL ACTA QUE HACÍA FALTA, EL DINERO ESTÁ EN UNA CUENTA DISPONIBLE PARA PAGARSE CUANDO SEA NECESARIO, ENTONCES LOS PROPIETARIOS QUIEREN QUE SE LES COMPLETE EL OTRO 35% PARA QUE SEA EL 50, YO NO VEO PROBLEMA PUES ES UNA CUESTIÓN DE PURO TRÁMITE LO QUE FALTA PERO USTEDES CONSIDEREN SI PODEMOS DARLE LO QUE RESTA PARA COMPLETAR EL 50% DE ANTICIPO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DEL 35% (DE LA CANTIDAD TOTAL) A LOS PROMITENTES VENDEDORES DE LOS PREDIOS DONDE SE EDIFICA ACTUALMENTE EL ARCO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; ESTO POR CONCEPTO DE PAGO Y CON LA CUAL SE CUBRE EL 50% DE LA CANTIDAD TOTAL ACORDADA EN EL CONTRATO.

f) EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA SOLICITA LA PALABRA: COMPAÑEROS REGIDORES PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTABLECER COMO PUNTO DE ACUERDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA "ABONANDO AL FUTURO DEL CAMPO POBLANO 2016" CON UN RECURSO DE CUATRO MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.5 MILLONES DE PESOS PARA SEMILLA, 2 MILLONES DE PESOS PARA FERTILIZANTES Y 500 MIL PESOS PARA HERRAMIENTAS.

REALIZADO LO ANTERIOR Y ANALIZADO QUE FUE EL TEMA, SE SOLICITA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROGRAMA "ABONANDO AL FUTURO DEL CAMPO POBLANO" CON UN RECURSO DE CUATRO MILLONES DE PESOS, ANTE LO CUAL TODOS LOS MIEMBROS DE CABILDO LEVANTAN LA MANO EN SEÑAL DE ~~AFIRMATIVA~~.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO SE APRUEBA EL PROGRAMA "ABONANDO AL FUTURO DEL CAMPO POBLANO 2016" CON UN RECURSO DE CUATRO MILLONES DE PESOS

g) SE SOLICITA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR A NOMBRE DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DETERMINACIÓN DE SUELDOS ISR RETENCIONES POR SALARIOS DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL.
POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS.

REALIZADO LO ANTERIOR Y ANALIZADO QUE FUE EL TEMA, SE SOLICITA EN ~~VOTACIÓN ECONÓMICA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTEN POR LA~~ AFIRMATIVA DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ANTE LO CUAL TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO LEVANTAN LA MANO EN SEÑAL DE AFIRMATIVA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL PRESIDENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018. A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LA PRESENTE Y SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA. DOY FE.----------

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

C. URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ

DE HACIENDA PÚBLICA

LIC.JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.

DE GOBERNACION Y SEGURIDAD

LIC.FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA.

DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.

PROFRA.AURELIA SÁNCHEZ REYES.

DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

MTRO.ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ

DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

C. GUADALUPE BÁEZ PAZ

DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO

C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES

DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL

C. CÁNDIDO SOLIS MERCADO

DE JUVENTUD Y DEPORTES

MUNICIPAL

C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ

DE GRUPOS VULNERABLES

LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.